DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 680014003020-**2018-00445**-00

Se agrega al expediente la documental visible a folios 123 a 156 respecto del envío de la notificación al demandado **HELBERTO LOPEZ CLAVIJO**, la cual ostenta resultado negativo.

Por otro, y previo a dar trámite a la solicitud del 22 de enero de 2020 respecto del cambio de dirección del demandado, se **REQUIERE** a la parte actora para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto con fecha 07 de febrero de 2020 visible a folio 91 del Exp. Digital tramitando la notificación a la dirección allí reconocida, esto es, Carrera 12 # 14 N- 66 Barrio Kennedy del municipio de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b5fb2a06e70f31276b7b89c454f2fb3022571e3f8d1660d1cdc3233879ea99a6
Documento generado en 15/02/2021 10:57:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 026 del 16 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.